

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 174-2015

07 MAYO 2015

Arquitecto  
Carlos Rivera Valle  
**Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto**  
Presente

De mi consideración:

Mediante oficio DP-15-696, (FW 18109) la Dirección de Planificación, solicita la aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal del Conjunto Residencial “Gilberto Quisimalín” de propiedad del señor Luis Gilberto Quisimalín Gallo, ubicado en la calle Juan Lavalle y José de Villamil de la parroquia Celiano Monge.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 28 de abril de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 letras a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, considerando la inquietud planteada por la señora Concejala Aracelly Pérez, en el sentido de que en el informe se señala que el proyecto se implanta en un área de 284.85 m<sup>2</sup>, con un área comunal de 30 m<sup>2</sup>, que, de acuerdo a las fotografías es una jardinera; sin embargo, el artículo 424 del COOTAD, establece que cuando los lotes son menores a 1000 metros tienen que dejar un valor para el área verde; **RESOLVIÓ** remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su análisis e informe, el oficio DP-15-696 de la Dirección de Planificación, que guarda relación con aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal del Conjunto Residencial “Gilberto Quisimalín” de propiedad del señor Luis Gilberto Quisimalín Gallo, ubicado en la calle Juan Lavalle y José de Villamil de la parroquia Celiano Monge.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



Adj. Expediente original  
c.c. Archivo  
Sonia Cepeda  
2015-04-27

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.